

R.D. N° 39-2/2023.-

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.-

**PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIONES DEL BPS
EJERCICIO 2023**

GCIA.GRAL./5766

**Adecuación a valores enero-
diciembre 2023.-**

VISTO: la Nota 032/C/23, de fecha 31.10.2023, recibida el 01.11.2023, remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la que se comunican los valores de los parámetros a utilizar en el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BPS, correspondiente al ejercicio 2023, a los efectos de adecuarlo a precios promedio del período enero-diciembre del año 2023;

RESULTANDO: el informe producido por la Gerencia de Planificación y Control Institucional sobre la citada adecuación;

CONSIDERANDO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 58, 59 y 60 del Decreto N° 457/22, del 30.12.2022;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) APROBAR LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 A VALORES ENERO-DICIEMBRE 2023, EN LAS PRECEDENTES FOJAS, LA CUAL SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) ELÉVESE A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 59 DEL DECRETO N°457/22, DE FECHA 30.12.2022 Y COMUNÍQUESE AL TRIBUNAL DE CUENTAS (SEGÚN RESOLUCIÓN 1891/18, NUMERAL 1, DEL 06.06.2018).-

R.D. N° 39-2/2023.-

- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL Y A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

sd/vd